

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A PEPI 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>761SB-D875C-TNO5H</b> Fecha de emisión: <b>14 de Mayo de 2025 a las 9:05:44</b> Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 07/05/2025 12:19 ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/05/2025 12:19



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1916 en fecha 5 de mayo de 2025

**ASUNTO:** LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS. TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN EL PLAN ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN INTERNA 2023

**EXPEDIENTE:** ADMINISTRATIVO PEPI 2023

**ANTECEDENTES:**

Primero.- Con fecha 15 de noviembre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 221, la convocatoria y las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, figurando en el Anexo 1.1.1, dos plazas de Administrativo/a perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, publicándose en fecha 16 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 242 y en fecha 18 de enero de 2025 en el Boletín Oficial del Estado número 16.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de dos plazas de Administrativo/a de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a Promoción Interna con expresión en el caso de los/as excluidos/as de las causas que la justifican, el Tribunal Seleccionador y la fecha del primer ejercicio.

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)
- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con

TABLÓN DE ANUNCIOS -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4650655\_761SB-D875C-TNO5H 0277666CDB8B2D9AC0983D8E08D2F6971FA2259F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pos\\_codi=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pos_codi=5&ent_id=1&idioma=1)



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

reserva a Promoción Interna 2023 (BOP de Cádiz número 221 de fecha 15 de noviembre de 2024).

**DISPONGO:**

Primero.– Aprobar las listas provisionales certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Administrativo/a, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N), **fijándose un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Cádiz, para subsanación de errores.

Segundo.– Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

<b>Presidente:</b>	<b>Titular:</b>	Don José Antonio Rosado Arroyal.
	<b>Suplente:</b>	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
<b>Secretario:</b>	<b>Titular:</b>	Don Marcos Mariscal Ruiz.
	<b>Suplente:</b>	Doña Patricia Angélica Bulpe Fernández.
<b>Vocales:</b>	<b>Titular:</b>	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
	<b>Suplente:</b>	Doña Aranzazu Cebada Marín.
	<b>Titular:</b>	Don Rafael Corrales Bonilla.
	<b>Suplente:</b>	Doña Belén Cuevas Camacho.
	<b>Titular:</b>	Don Javier Utrera Domínguez.
	<b>Suplente:</b>	Doña Victoria Acidres Jiménez.
	<b>Titular:</b>	Doña María Jesús Arzua Fernández.
	<b>Suplente:</b>	Doña María Luisa Brihuela Delgado.

Tercero.–Establecer la fecha de examen:

Día: 30/05/2025

Hora: 08.30 horas

Lugar: Casa de la Juventud (Calle Cánovas del Castillo 41)

**ANEXO I**

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 CON RESERVA A PROMOCIÓN INTERNA**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

\_\_\_\_\_  
TABLÓN DE ANUNCIOS -



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***6195**	SERRERA	CARRANZA	FRANCISCO LUIS

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Causa de exclusión
1	***5060**	CODA	GREGORIO	MANUELA	E08
2	***4973**	GÓMEZ	HERRERA	BEATRIZ	E08
3	***4106**	VERA	LUQUE	JOSE ANTONIO	E08

**ANEXO II**

**DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN**

E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISIÓN DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MÍNIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACIÓN A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASAS
E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR., SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN O RECONVERSIÓN PROFESIONALES PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCIÓN DE TASAS

TABLÓN DE ANUNCIOS -



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL O GENERAL SEGÚN PROCEDA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACIÓN DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISIÓN, DE CARÁCTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADA BAJO DECLARACIÓN RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRÍCULUM VITAE
E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACIÓN A VALORAR
E22	NO PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS PENALES NI DOLOSOS ACTUALIZADO.
E23	NO PRESENTAR CERTIFICADO DE HABER PERMANECIDO MAS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO ACTIVO COMO MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA
E24	NO REUNIR REQUISITOS DE ACCESO A FECHA FIN DE PLAZO DE SOLICITUD
E25	NO REUNIR REQUISITO DE ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN EL GRUPO/SUBGRUPO

---

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL